**DOCUMENTO ACLARATORIO A LOS INSTRUCTIVOS DE REPORTES DE INFORMACION FINANCIERA ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN SSPD No. 20201000009825 DEL 26 DE MARZO DEL 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION SSPD No. 20201000010215 DEL 03 DE ABRIL DEL 2020**

**FORMATO 1: FLUJO DE CAJA DIARIO**

Con este informe se pretende obtener la información financiera diaria del flujo de caja del prestador durante la vigencia de la resolución. Se aclara que todos los valores deben ser informados en pesos sin decimales. A continuación, se presentan aclaraciones correspondientes a los espacios que se deben diligenciar en este formato:

**6. SALDO INICIAL**: Digite el valor de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del día del prestador de servicios públicos expresado en pesos y sin decimales, sin incluir el efectivo restringido. Este valor debe ser igual al valor del SALDO FINAL del día anterior.

**7. RECAUDOS POR FACTURACIÓN DE SERVICIO(S) PÚBLICO(S):** Digite el valor total de los pagos diarios recibidos por concepto de facturación y cartera vencida de los servicios públicos domiciliarios que preste el PSPD.

**8. RECAUDOS POR SUBSIDIO**: Digite el valor total de los pagos diarios recibidos por concepto de subsidios del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI, subsidios de menores tarifas para los prestadores de ZNI, y otros subsidios asociados.

**9. RECURSOS RECIBIDOS POR CRÉDITOS**: Digite el valor total de recursos recibidos por concepto de créditos bancarios u otro tipo de préstamos con terceros.

**10. OTROS RECAUDOS**: Digite el valor total de los pagos diarios recibidos que no hayan sido reportados en los conceptos anteriores de recaudo.

**11. DESEMBOLSOS OPERACIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO:** Digite el valor diario efectivamente pagado (salidas de efectivo) para la adquisición de bienes, servicios y otros pagos asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

**12. DESEMBOLSOS DE NÓMINA**: Digite el valor diario efectivamente pagado a la totalidad del personal (incluir contratistas), incluyendo costos asociados (parafiscales, auxilio de transporte y seguridad social, entre otros).

**13. DESEMBOLSOS POR PAGO DE CRÉDITOS:** Digite el valor diario pagado por la amortización de cualquier tipo de crédito (Incluya capital e intereses).

**14. OTROS DESEMBOLSOS**: Digite el valor total pagado diario que no haya sido reportado en los conceptos de desembolsos anteriores.

**15. SALDO FINAL**: Corresponde a la sumatoria de los conceptos (Saldo Inicial + Recaudos por facturación de servicio(s) público(s) + Recaudo por Subsidio + Recursos Recibidos por Créditos + Otros Recaudos) menos la sumatoria de los conceptos (Desembolsos Operacionales del Servicio Público Domiciliario + Desembolsos de Nómina + Desembolsos por pago de créditos + Otros Desembolsos); el resultado de esta operación debe corresponder al SALDO INICIAL del siguiente día.

**FORMATO 6: INFORME BASE FINANCIERO – HOJA INFORMACIÓN BASE 2019 ESP**

Con este informe se pretende obtener la información financiera agregada por empresa correspondiente al año 2019. A continuación, se presentan aclaraciones correspondientes a los espacios que se deben diligenciar en este formato:

**3. FECHA:** Se aclara que se debe diligenciar la fecha en la cual se realiza el reporte de información.

**7. CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS:** Se aclara que en esta casilla se debe Incluir el saldo de las cuentas por cobrar a municipios, gobernaciones y/o Ministerios por concepto de subsidios, una vez descontado el deterioro, al 31 de diciembre del 2019.

**8. CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:** Incluir el valor de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019 descontando el deterioro, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sin incluir los valores informados en el numeral 7.

**9. FACTURACIÓN DEL SERVICIO CORRIENTE:** Se solicita Incluir el valor de los recaudos registrados durante el año 2019, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sin incluir los valores recaudados de años anteriores ni tampoco los recaudos por subsidios.

**13. RECAUDO CORRIENTE:** Se aclara que se debe incluir el valor de los recaudos registrados durante el año 2019, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios y demás ingresos (asistencia técnica, recaudos de terceros, contratos interadministrativos, etc), sin incluir los valores recaudados por los mismos conceptos de años anteriores ni tampoco los recaudos por subsidios.

**14. RESULTADO OPERATIVO:** Corresponde al resultado operativo del año 2019, es decir la ganancia o pérdida. (Se toma como ejemplo lo que se reporta en bajo la taxonomía XBRL del grupo 1: Ingresos por actividades ordinarias - Costo ventas + Otros Ingresos - Gastos de Administración - Otros Gastos +/- Otras ganancias pérdidas).

**15. SALDO EN CAJA:** Se aclara que se debe incluir el saldo disponible (Caja, bancos y equivalentes al efectivo) con corte al 31 de diciembre del 2019, sin incluir los valores correspondientes a efectivo restringido o recursos con destinación específica, que el prestador no puede utilizar libremente para su operación.

**FORMATO 6: INFORME BASE FINANCIERO - HOJA INFORMACIÓN BASE 2020 ESP**

Con este informe se pretende obtener la información financiera agregada por empresa de los primeros tres meses de año 2020 (enero, febrero y marzo). A continuación, se presentan aclaraciones correspondientes a los espacios que se deben diligenciar en este formato:

**3. FECHA:** Se aclara que se debe diligenciar la fecha en la cual se realiza el reporte de información.

**8. INGRESOS CAUSADOS POR FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Incluir el valor de los ingresos registrados durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020, relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. No se realiza reporte acumulado.

**9. COSTOS OPERATIVOS:** Corresponde al valor registrado por costos y gastos operativos, es decir, aquellos que están relacionados directamente con la prestación de los servicios públicos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

**10. CARTERA RECUPERADA:** Corresponde al valor recaudado por concepto de cartera vencida de servicios públicos domiciliarios, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

**11. SALDO EN CAJA (CIERRE DE CAJA):** Corresponde al saldo disponible (Caja, bancos y equivalentes al efectivo) con corte al último día de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, sin incluir los valores correspondientes a efectivo restringido o recursos con destinación específica, que el prestador no puede utilizar libremente para su operación.

**12. CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS:** Corresponde al saldo de las cuentas por cobrar al último día de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, a municipios, gobernaciones y /o Ministerios por concepto de subsidios, una vez descontado el deterioro.

**13. RECAUDO CORRIENTE:** Se aclara que se debe incluir el valor de los recaudos registrados durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios y demás ingresos (asistencia técnica, recaudos de terceros, contratos interadministrativos, etc), sin incluir los valores recaudados por los mismos conceptos de periodos anteriores ni tampoco los recaudos por subsidios.

**14. FACTURACIÓN DEL SERVICIO CORRIENTE:** Corresponde al valor de los recaudos registrados durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sin incluir los valores recaudados de periodos anteriores ni tampoco los recaudos por subsidios.

**FORMATO 6: INFORME BASE FINANCIERO - HOJA FLUJO DE CAJA BASE 2020**

Con este informe se pretende obtener la información financiera diaria del flujo de caja del prestador del mes de marzo del 2020. Se aclara que todos los valores deben ser informados en pesos sin decimales. A continuación, se presentan aclaraciones correspondientes a los espacios que se deben diligenciar en este formato:

**3. FECHA:** Se aclara que se debe diligenciar la fecha en la cual se realiza el reporte de información.

**6. SALDO INICIAL**: Digite el valor de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del día del prestador de servicios públicos expresado en pesos y sin decimales, sin incluir el efectivo restringido. Este valor debe ser igual al valor del SALDO FINAL del día anterior.

**7. RECAUDOS POR FACTURACIÓN DE SERVICIO(S) PÚBLICO(S):** Digite el valor total de los pagos diarios recibidos por concepto de facturación y cartera vencida de los servicios públicos domiciliarios que preste el PSPD.

**8. RECAUDOS POR SUBSIDIO**: Digite el valor total de los pagos diarios recibidos por concepto de subsidios del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI, subsidios de menores tarifas para los prestadores de ZNI, y otros subsidios asociados.

**9. RECURSOS RECIBIDOS POR CRÉDITOS**: Digite el valor total de recursos recibidos por concepto de créditos bancarios u otro tipo de préstamos con terceros.

**10. OTROS RECAUDOS**: Digite el valor total de los pagos diarios recibidos que no hayan sido reportados en los conceptos anteriores de recaudo.

**11. DESEMBOLSOS OPERACIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO:** Digite el valor diario efectivamente pagado (salidas de efectivo) para la adquisición de bienes, servicios y otros pagos asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

**12. DESEMBOLSOS DE NÓMINA**: Digite el valor diario efectivamente pagado a la totalidad del personal (incluir contratistas), incluyendo costos asociados (parafiscales, auxilio de transporte y seguridad social, entre otros).

**13. DESEMBOLSOS POR PAGO DE CRÉDITOS:** Digite el valor diario pagado por la amortización de cualquier tipo de crédito (Incluya capital e intereses).

**14. OTROS DESEMBOLSOS**: Digite el valor total pagado diario que no haya sido reportado en los conceptos de desembolsos anteriores.

**15. SALDO FINAL**: Corresponde a la sumatoria de los conceptos (Saldo Inicial + Recaudos por facturación de servicio(s) público(s) + Recaudo por Subsidio + Recursos Recibidos por Créditos + Otros Recaudos) menos la sumatoria de los conceptos (Desembolsos Operacionales del Servicio Público Domiciliario + Desembolsos de Nómina + Desembolsos por pago de créditos + Otros Desembolsos); el resultado de esta operación debe corresponder al SALDO INICIAL del siguiente día.